

CIRCULAR Nº 77/2020

Fase 2 del Plan de Desescalada para la Administración de Justicia

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el sábado 23 de mayo de 2020 la Orden JUS/430/2020, de 22 de mayo, por la que se activa la Fase 2 del Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19, establecido en el anexo II de la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, por la que se aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19.

Dicha activación tendrá efectos desde el 26 de mayo de 2020. Asimismo, los criterios para la implantación de esta Fase 2 se establecen en el anexo de la presente orden ministerial.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del siguiente adjunto:

[Adjunto Circular 77 - BOE-A-2020-5241](#)



Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO